

INFORME DE GESTIÓN
(III TRIMESTRE 2023)
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS: Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	19/10/2023 Participa, no asiste delegado	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	19/07/2023	19/10/2023	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	19/07/2023	19/10/2023	2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	19/07/2023	19/10/2023	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	19/07/2023	19/10/2023	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesionales	IP	19/07/2023 Asiste uno de los delegados	19/10/2023 Asiste uno de los delegados	2
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	-	-	0

INFORME DE GESTIÓN

(III TRIMESTRE 2023)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(d), S	19/07/2023	19/10/2023	2
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	19/10/2023 Asiste uno de los delegados	2
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	19/10/2023	2
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	19/07/2023 Asiste profesional delegado suplente.	19/10/2023 Asisten profesionales delegados suplentes.	2
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	19/07/2023 Asiste el delegado suplente.	19/10/2023 Asiste delegado suplente.	2
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	19/10/2023	2
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Profesional Especializada	IP	19/07/2023 Participa, no asiste delegado	19/10/2023 Participa, no asiste delegado	2
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	19/07/2023 Asiste uno de los delegados	19/10/2023 Asiste uno de los delegados	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2/2
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS -
REALIZADAS / SESIONES

INFORME DE GESTIÓN

(III TRIMESTRE 2023)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐

Reglamento interno: Sí ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐

Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	19/07/2023	19/10/2023	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	19/07/2023	19/10/2023	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	19/07/2023	19/10/2023	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	19/07/2023	19/10/2023	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	19/07/2023	19/10/2023	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	19/07/2023	19/10/2023	SI
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo	19/07/2023	19/10/2023	SI

INFORME DE GESTIÓN

(III TRIMESTRE 2023)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.			
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	-	NO
9.Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	19/07/2023	19/10/2023	SI
10.Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	-	19/10/2023	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	1. Durante el III trimestre de 2023 se llevó a cabo la sesión No. 40 (ordinaria - presencial/virtual) el 19 de julio de 2023, la cual contó con la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV para aprobar el consolidado del Reporte II Trimestre 2023 del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV). De manera general los temas que se desarrollaron durante esta sesión fueron: Seguimiento a compromisos: Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 39 (virtual).
---------------------------------------	---

INFORME DE GESTIÓN

(III TRIMESTRE 2023)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	• Balance de Siniestralidad (corresponde a cifras de siniestralidad entre abril y junio de 2023, con datos preliminares). • Estado Proyecto de decreto y Exposición de motivos “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032”. • Resultado avances de implementación PDSV 2017-2026 (Reporte II Trimestre 2023). • Recordatorio Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial – Directiva 01 de 2022. • Toma de Decisiones (aprobación del Reporte II Trimestre 2023). • Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 40 de la CISV, se encuentran indicados los plazos para la remisión y consolidación del Reporte III Trimestre de 2023 de PDSV. 2. Para el seguimiento a la implementación del Plan de Acción del Plan Distrital de Seguridad Vial a través de actividades desarrolladas durante el III Trimestre de 2023 de acuerdo con los compromisos fijados en la Sesión No. 40 del 19 de julio de 2023, la Secretaría Técnica de la CISV y las Mesas de Trabajo de la CISV realizaron las solicitudes correspondientes de envío así como la respectiva revisión, observaciones y recopilación de la información allegada de acuerdo con la distribución por Ejes del PDSV y a partir de ésta, la Oficina de Seguridad Vial de la SDM generó la consolidación del Reporte del III Trimestre de 2023 del PDSV. La aprobación del contenido de la consolidación del Reporte III Trimestre 2023 – PDSV (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2023), se llevó a cabo en la toma de decisiones de la sesión No. 41 (ordinaria - presencial) que se llevó a cabo el 19 de octubre de 2023 y la cual contó con la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV. De manera general los temas desarrollados durante la sesión 41 son: • Seguimiento a compromisos: Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 40 (presencial/virtual). • Balance de Siniestralidad (corresponde a cifras de siniestralidad a 30 de septiembre de 2023, con datos preliminares, información con fecha de consulta del 11/10/2023, fecha de corte: 07/10/2023; indicador a 30 días y datos fuente de SIGAT). • Estado Proyecto de decreto y Exposición de motivos “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032” • Resultado avances de implementación PDSV 2017-2026 (Reporte III Trimestre 2023). • Toma de Decisiones (aprobación del Reporte III Trimestre 2023 y Plan de Acción del año 2024 – PDSV - tener en cuenta lo indicado en la síntesis descrita en el acta). • Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 41 de la CISV, se encuentran indicados los plazos para la remisión y consolidación del Reporte
--	--

INFORME DE GESTIÓN

(III TRIMESTRE 2023)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	IV Trimestre de 2023 de PDSV y para la remisión/diligenciamiento del Plan de Acción 2024 PDSV de acuerdo con lo indicado en la toma de decisiones. Considerando los reportes presentados y plan de acción establecido en el 2023, es importante mencionar las siguientes novedades respecto a la consolidación del reporte del III trimestre de 2023: – El estado de la acción 1.3.6 pasa de “Cumplida, con seguimiento” a “Cumplida” debido a la culminación del documento correspondiente a la "METODOLOGIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE SINIESTRALIDAD VIAL EN BOGOTÁ D.C." – El estado de las acciones 1.6.1, 2.2.1 y 4.5.2 pasan de “En Ejecución” a “Cumplida con Seguimiento” teniendo en cuenta la trayectoria de su implementación. – La acción 4.3.1 para el año 2023 no cuenta con plan de acción, no obstante, contó con actividades desarrolladas y gestión en años anteriores, por tal motivo forma parte de las acciones con estado asignado “En Ejecución”. El estado general asignado y acumulado de las acciones previstas en el Decreto 813 de 2017 - PDSV conforme al seguimiento con corte al III Trimestre de 2023 es el siguiente y corresponde a un avance del 63% acumulado de implementación del PDSV: <table><tr><th>ESTADO</th><th>EJE 1</th><th>EJE 2</th><th>EJE 3</th><th>EJE 4</th><th>EJE 5</th><th>TOTAL ACCIONES</th><th>% POR ACCIÓN SEGÚN ESTADO</th><th>PORCENTAJE TOTAL</th></tr><tr><td>Cumplida*</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2</td><td>1,23%</td><td>2,46%</td></tr><tr><td>Cumplida, con seguimiento</td><td>12</td><td>4</td><td>5</td><td>8</td><td>6</td><td>35</td><td>1,23%</td><td>43,05%</td></tr><tr><td>En Ejecución</td><td>9</td><td>7</td><td>9</td><td>11</td><td>7</td><td>43</td><td>0,37%</td><td>15,93%</td></tr><tr><td>Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31**</td><td></td><td></td><td>1</td><td></td><td></td><td>1</td><td>1,23%</td><td>1,23%</td></tr><tr><td>TOTALES</td><td>23</td><td>11</td><td>15</td><td>19</td><td>13</td><td>81</td><td></td><td>63%</td></tr></table> * Corresponden a la acción 1.4.2 “Publicar y reglamentar el Guía de Auditorías de Seguridad Vial Urbanas”, la cual se encuentra cumplida desde 2019 y 1.3.6 “Desarrollar una metodología de seguimiento periódica para conocer los costos por accidentes de tránsito (siniestros viales)”. ** Corresponde a la acción 3.3.2 “Analizar los antecedentes y revisar la viabilidad de reactivar el programa de médicos en motocicleta permitiendo tiempos menores de respuesta y de apoyo a las víctimas luego de la ocurrencia del accidente de tránsito (siniestro vial)”, la cual fue Cerrada teniendo en cuenta el Reporte del I Trimestre de 2021 y la Sesión 31 de la CISV. El detalle del plan de acción, el avance en la implementación del PDSV y las actividades desarrolladas por los miembros de la CISV, podrán ser consultados en la correspondiente actas y anexos de la sesión adelantada.	ESTADO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTAL ACCIONES	% POR ACCIÓN SEGÚN ESTADO	PORCENTAJE TOTAL	Cumplida*	2					2	1,23%	2,46%	Cumplida, con seguimiento	12	4	5	8	6	35	1,23%	43,05%	En Ejecución	9	7	9	11	7	43	0,37%	15,93%	Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31**			1			1	1,23%	1,23%	TOTALES	23	11	15	19	13	81		63%
ESTADO	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	TOTAL ACCIONES	% POR ACCIÓN SEGÚN ESTADO	PORCENTAJE TOTAL																																															
Cumplida*	2					2	1,23%	2,46%																																															
Cumplida, con seguimiento	12	4	5	8	6	35	1,23%	43,05%																																															
En Ejecución	9	7	9	11	7	43	0,37%	15,93%																																															
Cerrada según Reporte I Trim 2021 y CISV Sesión 31**			1			1	1,23%	1,23%																																															
TOTALES	23	11	15	19	13	81		63%																																															
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que durante el tercer trimestre de 2023 se llevó a cabo la sesión No. 40 del 19 de julio de 2023. Así mismo, para el resultado del correspondiente seguimiento, consolidación y aprobación del Reporte del III Trimestre de 2023 del PDSV, se adelantó la sesión No. 41 del 19 de octubre de 2023, en la que además se trataron temas como balance de siniestralidad (cifras de siniestralidad a 30 de septiembre de 2023, con datos																																																						

INFORME DE GESTIÓN

(III TRIMESTRE 2023)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	preliminares, información con fecha de consulta del 11/10/2023, fecha de corte: 07/10/2023; indicador a 30 días y datos fuente de SIGAT) y el estado del Proyecto de decreto y Exposición de motivos “Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032”. La publicación del presente informe de gestión trimestral deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes octubre de 2023, teniendo en cuenta que forma parte de las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
19/07/2023		Aprobación Reporte II Trimestre de 2023-PDSV	Con la validación del Reporte II Trimestre de 2023-PDSV su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
		Síntesis: La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte II Trimestre 2023 –PDSV (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 40.	
19/10/2023		Aprobación Reporte III Trimestre de 2023-PDSV	Con la validación del Reporte III Trimestre de 2023-PDSV su contenido se encuentra incluido como parte de los anexos del acta publicados en el enlace de la página web: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion y carpeta “Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 753/2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
		Síntesis: La Comisión valida el contenido de la consolidación del Reporte III Trimestre 2023 –PDSV (archivo en drive compartido mediante correo electrónico del 17 de octubre de 2023), el cual formará parte de los anexos del Acta de la sesión No. 41.	
		Plan de Acción del año 2024 - PDSV	
		Síntesis: Se encuentra programado por agenda como plazo el 1 de diciembre de 2023 , sin embargo, debido a que el envío del drive y el diligenciamiento del Plan de Acción 2024 del PDSV se encuentra sujeto a la adopción del PDSV 2023-2032 y a los cambios que se puedan presentar ante el cambio de administración en relación con los delegados, es necesario el cambio en la fecha.	El compromiso 3 de la sesión No. 41 de la CISV: “Remitir/diligenciar Plan de Acción del año 2024 respecto al PDSV”, queda sujeto a lo indicado en la toma de decisiones.

INFORME DE GESTIÓN

(III TRIMESTRE 2023)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
		Como fecha tentativa el 10 de enero de 2024 y hasta el 12 de enero de 2024 para revisión y resolución de precisiones/observaciones para consolidación. No obstante, en la sesión No.42 del 18 de enero de 2024 se evaluará su estado para su aprobación o se determinará la acción a seguir.	



Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:

Nombre: Dilsón Javier Romero Velandia

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad